



Fecha generación : 2024-01-31

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Sector administrativo: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: NACIONAL

Año vigencia: 2024

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	438	Autorización para la celebración de operaciones de crédito público interno y sus asimiladas con garantía de la Nación	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de forma presencial o envío por correo electrónico u otro medio.	Disponer del trámite en línea a través de la publicación de la misma en el Catálogo de trámites en la Sede Electrónica y estableciendo como medio de radicación de documentos vía "Radicación Comunicaciones - diferentes a PQRSD".	Ahorro en desplazamiento, costos de papelería y mensajería, facilidad en la gestión documental para el trámite.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	01/01/2024	20/12/2024	Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera	
Único	440	Autorización para la celebración de operaciones de crédito público por parte de entidades territoriales cuando se excede la capacidad de pago	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de forma presencial o envío por correo electrónico u otro medio.	Disponer del trámite en línea a través de la publicación de la misma en el Catálogo de trámites en la Sede Electrónica y estableciendo como medio de radicación de vía "Radicación Comunicaciones - diferentes a PQRSD".	Ahorro en desplazamiento, costos de papelería y mensajería, facilidad en la gestión documental para el trámite.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/01/2024	20/12/2024	Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera	
Único	533	Celebración de acuerdo de pago con la Nación	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de forma presencial.	Disponer de la radicación de documentos requeridos en el trámite a través de la Sede Electrónica por la opción "Radicación Comunicaciones - diferentes a PQRSD".	Facilidad en la centralización de la información en SIED, el ahorro de tiempo en desplazamiento, reducción del uso del papel, entre otras.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/01/2024	20/12/2024	Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera	